



**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

Periodo: Noviembre de 2016 a Febrero de 2017

**Control Interno
Bogotá, marzo 10 de 2017**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1 MODULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	5
1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO	5
1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6
1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	8
2 MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	9
2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	9
3 EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	9
3.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	9
4 ESTADO GENERAL DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	10
5 RECOMENDACIONES GENERALES	11



INTRODUCCIÓN

La Agencia de Renovación del Territorio fue creada mediante Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015, donde se determinó su objeto y estructura, (...) posteriormente con el Decreto 1228 del 29 de julio de 2016 se establece la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio ART. (...).

El Decreto 2096 del 22 de diciembre de 2016, modificó la estructura de la Agenda de Renovación del Territorio y mediante el Decreto 2097 del 22 de diciembre de 2016 de la misma forma modifica la planta de personal de la Agenda de Renovación del Territorio ART y considera "Que como consecuencia de la supresión de la Dirección de Gestión Territorial del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se modificó su planta de personal y se ordenó la incorporación de los servidores con empleos equivalentes en la planta que se cree en la Agencia de Renovación del Territorio ART entidad que asume las funciones de dicha Dirección¹" (...).

El presente informe pormenorizado sobre el estado del Control Interno en la Agencia de Renovación del Territorio -ART, se elaboró de acuerdo a lo dispuesto en artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se presenta el Informe Pormenorizado con corte al 28 de febrero de 2017, siguiendo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el Libro 2. Título 21, Capítulo 6, Artículo 2.2.21.6.4 del Decreto 1083 de 2015. Modelo que debe ser implementado en cuatro fases ver imagen No. 1 y su implementación inicia el 23 de junio de 2017.

¹ Decreto 2097 del 22 de diciembre de 2016 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio - ART Y se dictan otras disposiciones".



Imagen No. 1 – Fases implementación MECI



Fuente: Control Interno

1 MODULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS

La Secretaría General de la Agencia de Renovación del Territorio se encuentra definiendo mecanismo para la construcción del Código de Ética de la Agencia de Renovación del Territorio.

1.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

1.1.2.1 Manual de Funciones y competencias laborales:

Mediante la expedición del Resolución de la ART No. 000008 del 30 de diciembre de 2016 se realizó la adopción del Manual de funciones y competencias laborales de la Agencia de Renovación del Territorio.

1.1.2.2 Plan Institucional de formaciones y capacitaciones (Anual)

La Secretaría General de la Agencia de Renovación del Territorio adelantó sensibilización a los funcionarios designados por cada dependencia sobre el Plan Institucional de Capacitación, se encuentra recolectando las necesidades de capacitación en cada dependencia, para luego realizar la aplicación de encuesta, construcción del Plan y adopción.

1.1.2.3 Programa de inducción y reinducción

La Secretaría General de la Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra diseñando el programa de inducción y reinducción.

1.1.2.4 Programa de bienestar social e incentivos:

La Secretaría General de la Agencia de Renovación del Territorio en el mes de febrero realizó invitación a través de correo electrónico a los servidores públicos

de la Agencia, para que participen en el Diagnóstico de Necesidades para la construcción del Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2017.

1.1.2.5 Sistema de evaluación del desempeño

Mediante la expedición de la Resolución de la ART No. 000027 del 30 de enero de 2017 con la cual se realizó la adopción del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño de Agencia de Renovación del Territorio.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

1.2.1.1 Plan Estratégico

En reunión del Consejo Directivo del 26 de enero de 2016 se sometió a consideración el Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio y fue aprobado con el Acuerdo No. 005 del 30 de enero de 2017.

El Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio de la vigencia 2017-2018 se encuentra publicado en el link <http://es.presidencia.gov.co/dapre/conozca-el-dapre/sector-administrativo-presidencia>, de la página web de la Presidencia de la Republica debido a que la Agencia se encuentra diseñando la página web.

1.2.1.2 Plan de Acción

El plan de acción institucional de la Agencia de Renovación del Territorio de la vigencia 2017 se encuentra publicado en el link <http://es.presidencia.gov.co/dapre/conozca-el-dapre/sector-administrativo-presidencia>, de la página web de la Presidencia de la Republica debido a que la Agencia se encuentra diseñando la página web.



1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La Oficina de Planeación se encuentra adelantando actividades para el diseño del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Renovación del Territorio – SIGART y se estableció el siguiente plan de trabajo ver cuadro No. 1

Cuadro No. 1 - PLAN DE TRABAJO DEL SIGART

Producto	Meta Anual	Actividad
OPERACIÓN POR PROCESOS DOCUMENTADA	1	1 Coordinar y apoyar el desarrollo e implementación de la documentación de las caracterizaciones por procesos (15); así como los procedimientos y demás según su desarrollo.
		2 Coordinar y apoyar el diseño y adopción del mapa de procesos.
		2 Diseñar y proponer la documentación interna, lineamientos y requisitos para la implementación del sistema de gestión de calidad de la Agencia
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADOPTADO	1	1 Proponer acto administrativo para adopción del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia. A partir de la estructura organizacional y mapa o secuencia de operación de los procesos
		2 Apoyar y promover la formulación de políticas de operación así como la integración de sistemas.
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA AGENCIA ADMINISTRADO	1	1 Diseñar/proponer herramientas transversales que faciliten la administración del sistema integrado de gestión
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA AGENCIA IMPLEMENTADO	1	1 Coordinar y apoyar a los diferentes procesos en la implementación, revisión y mejora
		2 Coordinar y apoyar a los diferentes procesos en el diseño de la documentación de procedimientos y efectuar la validación documentos que faciliten la gestión por procesos
SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DISEÑADA E IMPLEMENTADA	1	1 Diseñar metodología para identificación, seguimiento y medición de indicadores por proceso.
		2 Elaborar procedimiento de medición y seguimiento a la planeación y gestión.
		3 Diseñar y administrar herramienta para el seguimiento a indicadores
		5 Realizar seguimiento y medición periódico a la gestión / operación de la Agencia
		6 Efectuar reportes y alertas que permitan toma de decisiones y/o acciones correctivas (2)
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL SISTEMA IMPLEMENTADA.	1	1 Realizar actividades de divulgación y socialización de alcance del sistema integrado, políticas de operación, logros y retos para la entrega de productos y servicios con estándares de calidad. (indicadores)



	1	2	Coordinar con Talento humano los procesos de inducción y socialización de la estructura organizacional Vs los procesos
	1	3	Apoyar a los procesos en la divulgación de caracterizaciones, políticas, y procedimientos, para el trabajo en equipo y sostenibilidad del sistema, uso adecuado de herramientas, implementación de políticas y haciendo énfasis en responsabilidad y liderazgo
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEFINIDAS	1	1	Proponer/diseñar la guía de administración del riesgo de la Agencia
		2	Adoptar la política de Administración del riesgo (etapa I)
MATRIZ DE RIESGO DEFINIDA Y ADMINISTRADA	1	1	Realizar la identificación del riesgo (etapa II)
		2	Efectuar la valoración del riesgo (etapa III)
		3	Efectuar la gestión de riesgos de corrupción
INFORMES GESTIÓN DE RIESGO REALIZADOS	1	1	Realizar seguimientos y consolidar información para informes requeridos

Fuente: documento Oficina de Planeación

1.2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Agencia de Renovación del Territorio fue establecida en el Artículo 7 del Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015, encontrándose constituida por una escala piramidal jerárquica desde Consejo Directivo, Dirección General, Oficinas, Direcciones y Secretaría General. La Agencia se encuentra diseñando la estructura organizacional que facilite la gestión por procesos y estableciendo niveles de responsabilidad, a fin de permitir un flujo de decisiones y comunicación.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se identificaron los riesgos de Corrupción para la ART asociados a los procesos y acorde a las actividades a realizar durante el 2017. Así mismo, en cumplimiento los lineamientos y las actividades propuestas en las guías de administración de la Función Pública y la Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Presidencia, se realizó la identificación de actividades, acorde a los subcomponentes y se establecieron metas.



La Oficina de Planeación en el plan de acción del SIGART contempla la elaboración de los siguientes productos: POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEFINIDAS; MATRIZ DE RIESGO DEFINIDA Y ADMINISTRADA; INFORMES GESTIÓN DE RIESGO REALIZADOS .

2 MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Agencia de Renovación del Territorio en el artículo 7 del Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015, estableció como órgano de asesoría y coordinación el Comité Coordinación del Sistema Control Interno para lo que la Oficina Jurídica se encuentra elaborando resolución para reglamentar el Comité y la creación del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno.

El experto con funciones de Control Interno se encuentra elaborando el Programa Anual de Auditoria de la vigencia 2017, junto con el estatuto de Auditoria Interna, Código de Ética y procedimientos de auditoria.

3 EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

3.1.1 FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE INFORMACIÓN Y POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

La Oficina de Comunicaciones constituye uno de los eslabones fundamentales para la gestión institucional y la visibilidad de la misión y visión, así como el acercamiento de la Agencia de Renovación del Territorio a la ciudadanía, mediante la publicación de información a través de las siguientes fuentes de información:

Fuentes Externas: Medios de comunicación nacional, canales de comunicación con la Presidencia de la Republica, enlaces con jefes de comunicaciones de las entidades estatales, redes sociales Twitter, Instagram, Youtube, Facebook.



Fuentes Internas: correo electrónico institucional, carteleras virtuales, cartelera físicas, boletines de prensa.

3.1.2 MECANISMOS PARA RECEPCIÓN, REGISTRO Y ATENCIÓN DE SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

La Agencia cuenta con un Formato Único de Registro – FUR, en el cual se realiza el registro de las peticiones, quejas y reclamos por parte de la ciudadanía, con corte a 28 de febrero se han registrado 97 PQRS de las cuales 70 peticiones fueron contestadas en término; 14 peticiones fueron contestadas fuera de término y 13 peticiones están vigentes sin responder.

3.1.3 MANEJO ORGANIZADO O SISTEMATIZADO DE LA CORRESPONDENCIA

La Agencia cuenta con el aplicativo de Gestión Documental llamado ORFEO, desde el cual se administra y radica en línea la correspondencia física externa e interna y también permite el manejo de expedientes digitales para control y consulta.

4 ESTADO GENERAL DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es Sistema de Control Interno de la Agencia de Renovación del Territorio, se encuentran en fase de diseño y adecuación administrativa para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, ya que de conformidad con lo establecido en el Libro 2. Título 21 Capítulo 6, Artículo 2.2.21.6.4 del Decreto 1083 de 2015, la Agencia de Renovación del Territorio -ART cuenta con seis (6) meses para adecuarse administrativamente y a partir del vencimiento de estos seis (6) meses comenzara a contarse el plazo para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, siguiendo los pasos establecidos en el artículo en mención. En este caso, dado que la planta de personal fue aprobada el 22 de diciembre de 2016, el plazo para iniciar con la implementación del MECI es el 23



de junio de 2017, fecha a partir deben dar cumplimiento a las fases establecidas en el Decreto.

5 RECOMENDACIONES GENERALES

Debido a que la Agencia de Renovación del Territorio se encuentra en fase de diseño y adecuación administrativa para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se recomienda documentar el "Plan de Diseño e Implementación".

Dar a conocer a los servidores de la Agencia el Manual de Funciones y Competencias Laborales, factor que permitirá a cada servidor público controlar las actividades que ejecuta.

Generar un plan para dar trámite oportuno a las peticiones ciudadanas de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", debido a que se observa que el 14% de las peticiones que ingresaron en los meses de enero y febrero a la Agencia fueron contestadas fuera de término.

Determinar la responsabilidad en el registro de la peticiones ciudadanas, reasignación y trámite en el Formato Único de Registro – FUR, debido a que se observa que no se realiza actualización de la información de forma permanente y oportuna.


DAIRO VLADIMIR COY CRUZ
Experto con funciones de Control Interno

Elaboró: Lina G.



